

CÓRDOBA, 27 FEB 2020

VISTO

El expediente N° 0034041/2019 en donde la profesora Dra. María Alaníz solicita la aprobación de la adscripción realizada por el Lic. Luciano Pérez Barrera – DNI 32.978.998, en la asignatura “Introducción a la Comunicación Social” de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la UNC.

Y CONSIDERANDO:

Que el adscripto ha sido admitido bajo Resolución FCC 338/2018 en la asignatura “Introducción a la Comunicación Social”;

Que la docente Dra. María Alaníz ha informado que el adscripto ha aprobado su trabajo final de adscripción, cumpliendo con todas las exigencias establecidas en la reglamentación vigente;

Que es necesario expedir la constancia pertinente del trabajo realizado por el Lic. Luciano Pérez Barrera;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA
UNC
RESUELVE:**

Artículo N° 1: Certificar la adscripción aprobada por el Lic. LUCIANO PÉREZ BARRERA - DNI 32.978.998 en la asignatura: “Introducción a la Comunicación Social” de la Licenciatura en Comunicación Social, durante los Ciclos Lectivos 2018 y 2019 (del 01 de marzo del 2018 al 01 de marzo del 2020)

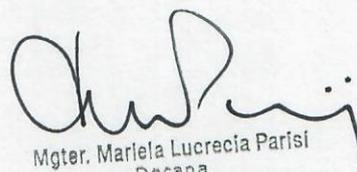
Artículo N° 2: El desempeño del adscripto durante el período señalado estuvo a cargo de los profesores **Eduardo De la Cruz y María Alaníz.**

Artículo N° 3: Protocolizar, notificar a Secretaría Académica, a la adscripta y oportunamente archivar.



Dra. NIDIA C. ABATEDAGA
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN FCC N°: 110-1



Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

